

	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO CORTE ABRIL 30 DE 2017</p>	
<p>TRD 107-54,03</p>	<p>OCI – 014 – 2017</p>	

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO
CORTE ABRIL 30 DE 2017



BOGOTA, MAYO DE 2017

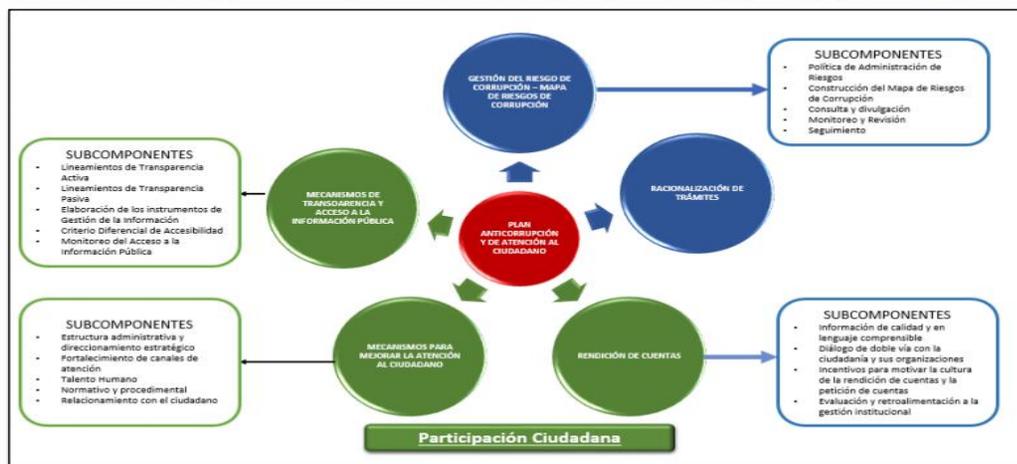
INTRODUCCION

De acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto No. 124 de 2016, Artículo 2.1.4.6 *Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo* y lo establecido en el documento "*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*" versión 2 vigencia 2015, corresponde a la Oficina de Control Interno adelantar la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan, en base al monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.

Por lo anterior, se adelantó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con corte a 30 de abril; dicho plan se evaluó, bajo la consideración de que se trata de una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y su respectivo soporte normativo.

En el presente documento se observa el seguimiento a los siguientes componentes y subcomponentes establecidos en la "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2*", sobre los cuales se formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Gráfico N° 1: Componentes del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana



GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El diseño de la metodología para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para mitigarlos desarrollada en el primer componente, tomó como punto de partida los lineamientos impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Sin embargo desarrolla en forma diferente algunos de sus elementos, en el entendido que un acto de corrupción es

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

inaceptable e intolerable y requiere de un tratamiento especial como elemento fundamental para cerrar espacios propensos para la corrupción.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

En el segundo componente, se explican los parámetros generales para la racionalización de trámites en las entidades públicas, establecido por la ley como "Todo requisito, para que sea exigible al administrado deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, política que viene siendo liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites y las Altas Consejerías para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa para la Gestión Pública.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Concedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión del Ministerio y se comprometa en la vigilancia del quehacer del Estado, se incluye en el tercer componente la rendición de cuentas. Su inclusión en el plan se fundamenta en la importancia de crear un ambiente de empoderamiento de lo público y de corresponsabilidad con la sociedad civil. De esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado y se recupera la confianza en las instituciones.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En el cuarto componente se abordan los elementos que requieren integrar una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de la entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los estándares que como mínimo deben tener las dependencias encargadas de gestionar las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

De igual manera y en aras de dar cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", se plasma dicho componente.

Los resultados del seguimiento serán comunicados a las áreas pertinentes con el fin de tomar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que haya lugar con el fin de contribuir con la mejora continua del proceso de administración de riesgos del Ministerio.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Adelantar el seguimiento a los avances y cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con corte al 30 de Abril de 2017.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado para la vigencia 2017 y efectuar su seguimiento para el primer cuatrimestre de la vigencia.
- Establecer el nivel de cumplimiento y avances de las Acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Vigencia 2017.

3. ALCANCE

Con el presente seguimiento se analiza el cumplimiento y/o avance de las actividades incluidas dentro de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, llevados a cabo por los responsables, durante el periodo Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2017.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un seguimiento a uno de los planes que forman parte del Modelo Integrado de Planeación, tal como se estableció en los artículos 2.2.22.2 y 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015. En consecuencia el presente informe se constituye en un proceso de evaluación adelantado a uno de los planes que forman parte del componente de **Direccionamiento Estratégico**, elemento de “**Planes, Programas y Proyectos**” del Modelo Estándar de Control Interno, MECI 2014.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

Ley 1474 de 2011” Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 73 y 76.

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Rendición de Cuentas.

Decreto 1081 de 2015, único de la Presidencia de la Republica, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señalan como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la contenida en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 1083 de 2015, único del Sector de la Función Pública, Artículos 2.2.22.1 y siguientes, establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo de Planeación.

Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, Presidencia de la República y Departamento Administrativo de la Función Pública, que contiene la metodología para la construcción el mapa de riesgos de corrupción.

6. EQUIPO AUDITOR

El presente seguimiento fue realizado por los auditores de la Oficina de Control Interno: Leidy Monje Rosero quien adelantó el análisis y verificación del Mapa de Riesgos de Corrupción y Luz Marina Verú Vera quien abordó el análisis y revisión de los demás componentes del Plan Anticorrupción.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

A continuación se presenta el análisis y revisión adelantada a cada uno de los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la Vigencia 2017.

7.1 GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

C	D	E	F	G	H
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	FECHA		REPORTE DE AVANCE	% DE CUMPLIMIENTO
Sensibilización a los funcionarios del Ministerio sobre el Mapa de Riesgos	Funcionarios sensibilizados	Enero	Marzo	El día 25 de enero de 2017, se realizó la capacitación sobre la formulación de los componentes del Plan Anticorrupción y el mapa de riesgos.	50%
Revisión Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	Abril		A la fecha no se ha realizado la revisión al Mapa de Riesgos de Corrupción.	0%
Publicación en la página Web, Mintranet y carteleras electrónicas del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Mapa de Riesgos de Corrupción publicado	Enero		El 31 de enero de 2017, se publico en la página web http://www.mincit.gov.co/publicaciones/36201/plan_anticorrupcion_y_de_atencion_al_ciudadano-paac_mapa_de_riesgos_de_corrupcion_guia_de_administracion_del_riesgo_y_politica_de_administracion_de_riesgos_y_en_solucion http://gestioncalidad.mincit.gov.co/ISolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=SucursalSeleccion.asp&CargaPagina=ModuloProcesos&IdModulo=3 el plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	100%
Consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción validando la efectividad de los controles establecidos	Registro con los resultados del seguimiento	Abril		Con corte al 30 de realizo el seguimiento consolidado a la matriz de riesgos de corrupción	100%

Como puede observarse del cuadro anterior, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial de cuatro actividades programadas a cumplir de enero a abril de 2017 realizo tres de ellas dejando pendiente la revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción, motivo por el cual el porcentaje de cumplimiento acumulado fue del 62.5% para este periodo.

7.2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se comprometió en la Vigencia 2017 a racionalizar tecnológicamente tres (3) trámites así:

Dirección de Comercio Exterior

Tramite: *Aprobación de programas de sistemas especiales de importación - exportación y sus modificaciones.*

Avance: Esta actividad inició en marzo. Para el cumplimiento de la misma se contrataron tres ingenieros encargados de los desarrollos informáticos del aplicativo, a la fecha se encuentran en el levantamiento de la información de los requerimientos del sistema. Los números de contrato de los ingenieros son: 154, 242 y 186. Porcentaje de Avance 10%.

Tramite: *Autorización de Sociedad de Comercialización Internacional*

Esta actividad inició en marzo, para la implementación del aplicativo se adelanta la revisión del marco normativo (Resolución 009 de 2013) de los requisitos que deben cumplir las Sociedades de Comercialización Internacional para incorporarlos en el aplicativo informático, así como, se realizó un desarrollo informático para el seguimiento de los informes anuales de la C.I. Porcentaje de Avance 5%.

Oficina de Sistemas de Información:

Tramite: *Informes sobre utilización de licencia anual de importación*

El trámite en línea de licencias anuales de importación, en el periodo Enero – Abril de 2017, presentó el siguiente movimiento relacionado con las solicitudes de licencias anuales de importación.

MES	SOLICITUDES DE LICENCIA ANUAL
Enero	8
Febrero	1
Marzo	1
Abril	0
Total	10

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO CORTE ABRIL 30 DE 2017

Como se pudo evidenciar las dependencias involucradas en el tema de Racionalización de Tramites, han venido avanzando en las actividades para cumplir con sus compromisos.

No obstante lo anterior la Oficina de Control Interno solicita a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, el comunicarle cualquier ajuste al Plan de Racionalización de Tramites ya que como se pudo evidenciar en el presente seguimiento se revisaron tres documentos diferentes sobre el mismo componente, situación que no permite establecer con claridad cuál es el documento definitivo.

A continuación se presenta un pantallazo del documento con los datos de los trámites a racionalizar y las acciones a desarrollar sobre los cuales se hizo el respectivo seguimiento.

Fecha generación : 2017-05-09

Nombre de la entidad:	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Orden:	Nacional
Sector administrativo:	Comercio, Industria y Turismo	Año vigencia:	2017
Departamento:	Bogotá D.C.		
Municipio:	BOGOTÁ		

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final presente vigencia	Fecha final racionalización	Responsable
Único	34576	Aprobación de programas de sistemas especiales de importación - exportación y sus modificaciones	Inscrito	Trámite Realizado de manera presencial	Implementación del aplicativo informático	Realización del trámite a través de la plataforma VUCE. Disminución de tiempos	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	01/02/2017	15/12/2017	15/12/2017	Grupo de Sistemas Especiales de Importación-Exportación y comercializadoras internacionales
Único	34589	Autorización de sociedad de comercialización internacional.	Inscrito	Trámite realizado de manera presencial	Implementación del aplicativo informático	Disminución de los tiempos, trámite realizado en línea por medio de la VUCE	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	01/03/2017	15/12/2017	15/12/2017	Grupo de Sistemas Especiales de Importación-Exportación y comercializadoras internacionales
Único	572	Informes sobre utilización de licencia anual de importación	Inscrito	El usuario realizaba el trámite de manera presencial	Trámite en Línea	Disminución en los tiempos para realizar este trámite	Tecnologica	Trámite total en línea	10/01/2017	01/12/2017	01/12/2017	Oficina de Sistemas de Información

7.3 RENDICIÓN DE CUENTAS:

Para 2017 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo programó la realización de 23 acciones en el componente de Rendición de Cuentas. A continuación se presenta el seguimiento que efectuó la Oficina de Control Interno a las acciones que vencieron en el periodo de enero a abril del presente año:

Subcomponente/Proceso 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible

1.1. Difundir los avances alcanzados por el sector Comercio, Industria y Turismo - Informe semanal de logros del MinComercio y del sector CIT, cuando se reporten logros.

Envío a los funcionarios de 8 reportes de logros así: febrero 10, 17 y 24; marzo 3, 10 y 24, y abril 21 y 28 de 2017.

1.2. Dar a conocer la información actualizada de interés a la ciudadanía en cumplimiento a la ordenado en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Ley 1712 de 2014 - Banner Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la web del Ministerio.

En este link de la página web se encuentra publicada toda la información relacionada con la Ley de Transparencia:

http://www.mincit.gov.co/publicaciones/32546/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica

1.3. Difundir la gestión del Ministerio a través de la Página Web, Plataforma de Evaluación por Resultados(E*R+) y cartelera electrónica - Difusión de información del Ministerio

La gestión del Ministerio se vio reflejada en la emisión de 96 boletines los cuales fueron divulgados en la página Web.

1.5 Ofrecer un medio de acceso a la información de los temas del sector turismo. Publicar el boletín informativo del sector turismo en la página web.- Boletín Informativo del Sector Turismo

Se publicaron informes los días marzo: 10, 17, 24 y 31, y abril: 21 y 28 de 2017

1.6 Adecuar la información misional relevante publicada en la página web para que las personas con discapacidad auditiva y/o visual puedan acceder a ella - Incorporación de herramientas para dar mayor accesibilidad a la población con discapacidad

Se realiza re-diseño del micro sitio relacionado con discapacidad con el ánimo que las personas con discapacidad puedan acceder a la información relevante. (<http://www.mincit.gov.co/publicaciones/34535/Accesibilidad>) Se inician los trámites para la contratación de videos en lengua de señas colombiana con el Instituto Nacional para Sordos -

INSOR. Se mantienen reuniones con el INCI para mejorar la accesibilidad a personas con discapacidad visual.

1.7 Ofrecer un medio de acceso a la información, orientación y sensibilización en Discapacidad - Boletín de Discapacidad publicado en la página web del Ministerio.

Se publica en página web boletines:

<http://www.mincit.gov.co/publicaciones/34580/Boletines>

1.8 Permitir que la ciudadanía tenga acceso a la ejecución presupuestal de la entidad - Elaboración de informe de ejecución presupuestal

[Se da cumplimiento a la Ley de transparencia y del derecho a la información contemplada en el siguiente link:](#)

<http://www.mincit.gov.co/publicaciones/26/Presupuesto>

1.9 Permitir que la ciudadanía tenga acceso a los estados financieros de la entidad - Elaboración de estados financieros

La meta o producto corresponde a que los Estados Financieros del Ministerio se publiquen mensualmente en la página Web del Ministerio, compromiso que el Grupo de Contabilidad viene cumpliendo.

Es así que con corte a marzo 31 de 2017 y de acuerdo con las fechas de cierre contable establecidas por la Contaduría General de la Nación, el cierre era abril 30 de 2017. Por lo anteriormente expuesto y dando cumplimiento al compromiso, los Estados contables se encuentran publicados con corte a marzo 31 de 2017, en la siguiente ruta:

Página de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Gestión Balances y Estados Financieros del Mincit.



El cierre del segundo trimestre, esta programado para julio 31 de 2017

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



1.10 Ofrecer un medio de acceso a la información de los temas del sector turismo - *Boletín Informativo del Sector Turismo*

Se publicaron informes los días marzo: 10, 17, 24 y 31, y abril: 21 y 28 de 2017

1.11 Divulgar los análisis y la información económica relevante en temas del sector - *Informes y estadísticas sobre Comercio, Industria y Turismo*

En la página web, en el observatorio y por correo electrónico se publican los informes periódicos que se elaboran en la Oficina de Estudios Económicos. En las siguientes rutas se pueden consultar los informes que se publicaron: Observatorio O:\ESTUDIOS ECONOMICOS\140-290-DOCUMENTOS ANALISIS ECONOMICOS\140-290-1-Documentos Periódicos\OEE-AV-DOCUMENTOS PERIÓDICOS

Página web.

http://www.mincit.gov.co/publicaciones/47/estadisticas_e_informes.

En total en el periodo evaluado se pudo evidenciar la publicación de 18 informes relacionados con información económica relevante

1.11 Dejar disponible datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables, facilitando su acceso y permitiendo su reutilización, ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones - *Publicación de un set de datos en la plataforma de Datos Abiertos del Estado Colombiano (www.datos.gov.co)*

Durante el periodo Enero Abril no se han publicado nuevos Set de Datos en razón a que se está en proceso de identificación del SET DATOS pertinente para la ciudadanía, de acuerdo con los lineamientos GEL y la Encuesta de ODCE.

1.12 Brindar información sobre la Planeación Estratégica Sectorial - *Seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial*

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial efectuó mensualmente el Seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial

Subcomponente/Proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas

3.1 Brindar un canal virtual de fácil uso para la presentación opiniones, comentarios, anónimos y denuncias de los ciudadanos, a través del correo info@mincit.gov.co. *Espacio en la página web de Mincomercio para el acceso al correo electrónico de Información*

La página Web del Ministerio cuenta con un canal virtual: info@mincit.gov.co publicado en el home del sitio Web institucional a través de los enlaces: "Radicación Peticiones, Quejas y Reclamos-PQRS" y "Contáctenos" para presentar y radicar las consultas, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, sugerencias, felicitaciones y anónimos, el portal se encuentra activo las 24 horas.

Subcomponente/Proceso 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

4.1 Informar, dialogar e intercambiar opiniones sobre las acciones que adelanta el Ministerio - Eventos de Rendición de Cuentas

En la página web se publica la información relacionada con la gestión del Ministerio. Esta se ubica en el home de la página www.mincit.gov.co

4.2 Aprovechar las redes sociales para mantenerse en contacto, relacionarse e intercambiar opiniones sobre la gestión del Ministerio - Informe de gestión a través de las Redes Sociales

Se hicieron publicaciones en redes sociales, en tiempo real, en las cuentas de Facebook (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), Twitter (@MincomercioCo) e Instagram (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) del Ministerio.

4.4. Informar, dialogar e intercambiar opiniones sobre las acciones que adelanta el Ministerio - Formato de Eventos de Rendición de Cuentas

El formato está publicado en la Estrategia de Rendición de Cuentas, las dependencias lo utilizan para el ingreso de información sobre el evento que se desarrolle en la región. El Formato se encuentra disponible en el enlace:

http://www.mincit.gov.co/publicaciones/35547/estrategia_rendicion_de_cuentas.

7.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

Subcomponente/Proceso 5 Relacionamiento con el ciudadano

5.1. Diseño e implementación de la encuesta de percepción "Nos interesa su opinión". Publicación en la página web. Encuesta de percepción

En la página Web del Ministerio se encuentra el icono "Nos interesa tú opinión", encuesta que constituye un mecanismo para conocer la percepción de los usuarios y permite implementar acciones de mejora continua en el servicio que se presta a los ciudadanos.
<http://servicios.mincit.gov.co/encuestasmin/index.php/952367/lang-es>

7.5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Subcomponente/Proceso 1 Lineamientos de Transparencia Activa

1.1 Elaborar y publicar en el SECOP y en la Página Web Institucional, el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia antes del 31 de Enero de 2016. (Decreto 1082 de 2015). *Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia elaborado y publicado en el SECOP y en la Página Web Institucional*

El Grupo Administrativa no dio respuesta al requerimiento de información de la Oficina de Control Interno.

1.2 Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones. *Plan Anual de Adquisiciones Actualizado el cada vez que se presente alguna(s) de las 4 condiciones citadas*

El Grupo Administrativa no dio respuesta al requerimiento de información de la Oficina de Control Interno.

1.5 Dar a conocer a los Funcionarios del Sector CIT los avances de la gestión del Ministerio. *Reunión de la Ministra con los Funcionarios del Sector CIT*

Por tema de disponibilidad de agenda de la Ministra no se ha podido realizar

Subcomponente/Proceso 3 Elaboración de los instrumentos de Gestión de la información

3.1 Actualizar los instrumentos archivísticos que componen el Programa de Gestión Documental-PGD. *Seguimiento realizado al Programa de Gestión Documental*

En el mes de febrero de 2017, se publicaron en la página web los instrumentos archivísticos actualizados a 31 de diciembre de 2016, ese grupo se encuentra elaborando y actualizando instrumentos archivísticos que le permitan a la gestión documental tener mayores insumos para su correcto funcionamiento y que están proyectados para publicar en Q4 de esta vigencia. Porcentaje de cumplimiento 25%

http://www.mincit.gov.co/publicaciones/32546/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica

Subcomponente/Proceso 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad

4.2 Formular el Plan Operativo - Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad. *Formulado el Plan Operativo - Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad.*

Dentro del Plan Operativo del Grupo de Talento Humano se formulo el plan de garantías y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad.

4.3 Hacer Seguimiento al Plan Operativo - Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad *Seguimiento al Plan Operativo - Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad*

Se hace seguimiento al Plan de Garantía y Aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad. Adjuntaron ayuda de memoria del día 27 de abril de 2017.

Subcomponente/Proceso 5 Monitoreo del Acceso a la información pública

5.1 Elaborar el Informe de Gestión de Peticiones Quejas y Reclamos PQRS (Informe de solicitudes de acceso a información) *Informe trimestral de Gestión de Peticiones Quejas y Reclamos PQRS.*

El Grupo de Atención al Ciudadano elaboro el Informe Trimestral de Gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos del periodo comprendido entre enero a abril de 2017.

8. CONCLUSIONES

1. Frente al componente Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, la Oficina de Control Interno reitera la importancia de revisar la estructura de cada uno de los riesgos de corrupción que componen el referido Mapa, actividad que debería haberse realizado en el periodo evaluado y que por el momento se encuentra pendiente. De todas maneras la Oficina de Control Interno en cumplimiento del compromiso que tiene programado efectuar en el mes de Mayo de 2017, elaboro un primer documento sobre el tema de Riesgos de Corrupción, el cual será enviado a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial para su conocimiento y fines pertinentes.
2. En cuanto al componente de Racionalización de Tramites, se recomienda continuar trabajando para la consecución de la implementación tecnológica de los trámites de la Dirección de Comercio Exterior ya que presentan a la fecha de corte del 30 de abril avances del 10% y del 5% respectivamente.
3. En cuanto al componente de Rendición de Cuentas el Ministerio programo llevar a cabo 23 actividades. Durante el periodo evaluado se observaron 16 de ellas, las cuales se han venido desarrollando adecuadamente.
4. Solo hubo una actividad analizada en el componente de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano con fecha de corte 30 de abril de 2017 la cual se cumplió a cabalidad.
5. En cuanto al porcentaje de cumplimiento del componente de Transparencia y acceso a la Información, este se vio afectado por cuanto de una parte, el Grupo Administrativa no remitió información sobre el avance y/o cumplimiento de algunas actividades y de otra parte, por disponibilidad de agenda de la Ministra una de las actividades de dicho componente no se pudo realizar.

6. El Subcomponente/Proceso 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva del componente Transparencia y acceso a la información, no tiene actividades asociadas, motivo por el cual se solicita a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial su revisión e inclusión. Adicionalmente en cuanto a la actividad de Elaborar y publicar en el SECOP y en la Página Web Institucional, el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia antes del 31 de Enero de 2016. (Decreto 1082 de 2015), se debe corregir en el Plan la fecha del 31 de enero de 2016 por 31 de enero de 2017
7. La conclusión final de este seguimiento, permitió determinar que el nivel de cumplimiento de las actividades programadas a cumplirse en el periodo enero a abril de 2017 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje es del 69.45%, ubicándose dentro del rango de 60% a 79% zona MEDIA (Color amarillo), motivo por el cual se debe continuar trabajando para alcanzar un mayor nivel de cumplimiento.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Correos electrónicos	OCI		
2	Mapa de Riesgos.	SIG	OAPS	
3				
4				
5				

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.